



**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION
CONTRATO 025 DE 2016**

DOCUMENTO NUMERO

REV

HOJA

PTANA F30 07

2

1 de 3

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	025 de Febrero 08 de 2016
OBJETO:	APOYO EN LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE TOMA DE LECTURAS Y COMUNICACIÓN DE LA FACTURACIÓN DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS SECTORES URBANOS, SUBURBANOS Y RURALES, CASA POR CASA EN FUNCION A RUTAS ESTABLECIDAS PARA LOS USUARIOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.
VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRECIENTOS DIEZ PESOS (\$ 55.132.310.00).
VALOR ADICIONAL:	VEINTIÚN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TREINTA PESOS S (21.973.030.00).
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL:	UN (01) MES
CONTRATISTA:	OPERADORA Y COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS JARLUW LTDA NIT/No.: 900196186-7 R/L NORBERTO REY CANCINO CC. No. 5.706.300 de Piedecuesta
SUPERVISOR:	WILLIAM ROA QUINTERO. Director Comercial
FECHA DE INICIACION:	10 DE FEBRERO DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	09 DE ABRIL DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN ADICIONAL:	09 DE MAYO DE 2016
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Comercial

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el señor **NORBERTO REY CANCINO** C.C. No. 5.706.300 de Piedecuesta, en calidad de Representante Legal de **OPERADORA Y COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS JARLUW LTDA NIT/No.: 900196186-7** como contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 025 DE 2016 cuyo objeto es: " **APOYO EN LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE TOMA DE LECTURAS Y COMUNICACIÓN DE LA FACTURACIÓN DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS SECTORES URBANOS, SUBURBANOS Y RURALES, CASA POR CASA EN FUNCION A RUTAS ESTABLECIDAS PARA LOS USUARIOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.**"

u ml



ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 025 DE 2016

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 3

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 025 de 2016, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato está soportado contablemente por los CDP No. 16A00052, 16L00050 y No. 16S0047 de Febrero 01 de 2016 y 16A00144, 16L00146 y 16S00115 de Abril 07 de 2016 RP 16A00135, 16L00123 Y 16S00108 del 16 Marzo de 2016 y 16A00178, 16L00169 y 16S00148 del 08 de Abril de 2016.
3. Que según las actas e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
4. Que de Acuerdo contrato No. 025 de 2016 firmado el día 08 de Febrero de 2016, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			Vr/ EJECUTADO	Vr/ PRESUPUESTADO
	-	CONTRATO # 025 DE 2016		\$ 55.132.310,00
1	10/02/2016	ACTA DE INICIO	-	
2	16/03/2016	ACTA DE PAGO No. 01	\$ 28.047.382,00	
3	07/04/2016	ACTA DE PAGO No. 02	\$ 18.666.482,00	
4	08/04/2016	ADICIONAL No. 01		\$ 21.973.030,00
5	09/05/2016	ACTA DE PAGO FINAL	\$ 30.388.626,00	
		SUB-TOTAL	\$ 77.102.490,00	
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ 2.850,00	
		SUMAS IGUALES	\$ 77.105.340,00	\$ 77.105.340,00

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 025 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

Handwritten signature



**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION
CONTRATO 025 DE 2016**

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 3

b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

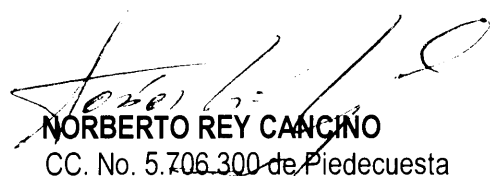
En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:


Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 025 de 2016, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el señor **NORBERTO REY CANCINO** C.C. No. 5.706.300 de Piedecuesta, en calidad de Representante, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 025 de 2016 cuyo objeto es: “ **APOYO EN LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE TOMA DE LECTURAS Y COMUNICACIÓN DE LA FACTURACIÓN DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS SECTORES URBANOS, SUBURBANOS Y RURALES, CASA POR CASA EN FUNCION A RUTAS ESTABLECIDAS PARA LOS USUARIOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.**”.

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 025 de 2016.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los dieciséis (16) días del mes de Mayo de 2016.


JAIME ORDONEZ ORDONEZ
Gerente
Piedecuestana de servicios Públicos ESP


NORBERTO REY CANCINO
CC. No. 5.706.300 de Piedecuesta
Contratista


WILLIAM ROA QUINTERO
Director Comercial
Piedecuestana de servicios Públicos ESP